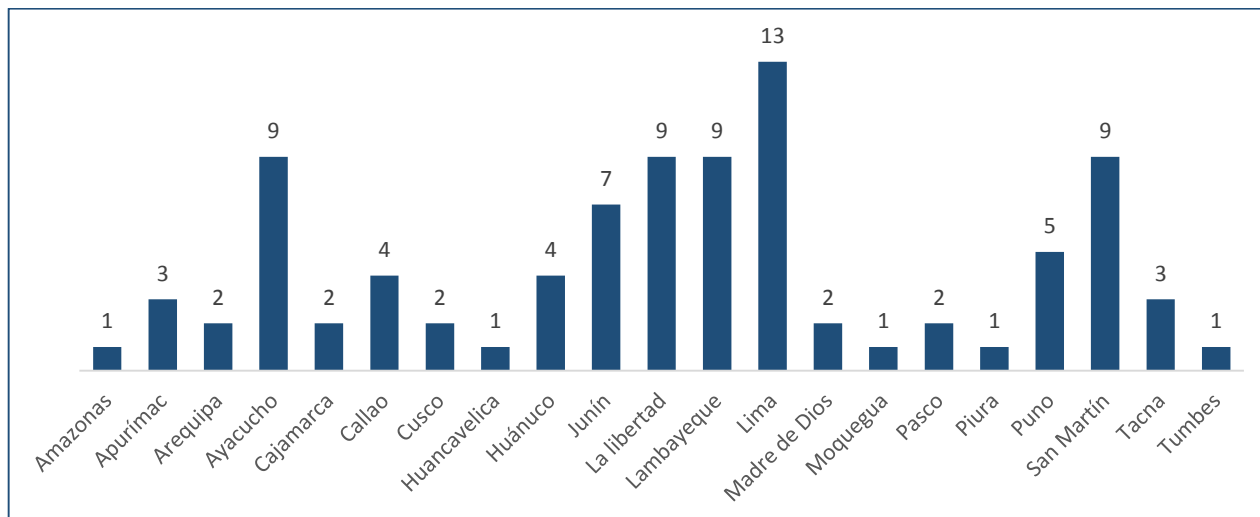


Reporte del día 53

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 07/05/2020 – 17:02 Hrs



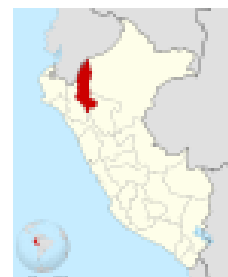
AMAZONAS

1. AMAZONAS /Condorcanqui /Nieva

Hallazgo: Se tomó conocimiento que 33 ciudadanos indígenas awajun, con el apoyo del alcalde de la Provincia de Condorcanqui, retornaron a Santa María de Nieva (capital de Condorcanqui).

Fuente: Redes sociales (facebook) / OD AMAZONAS

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención defensorial, el alcalde de Condorcanqui informó que, en coordinación con las autoridades de la provincia, acondicionaron un lugar de aislamiento para los 33 ciudadanos indígenas, donde cumplirán la cuarentena.



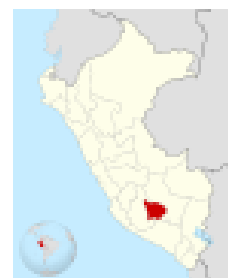
APURÍMAC

2. APURÍMAC /Abancay /Abancay

Hallazgo: La emisión del Decreto Supremo N° 068-2020-PCM, autoriza excepcionalmente por razones humanitarias y en coordinación con los gobiernos regionales facilitar el retorno de aquellas personas que, por distintas razones se encontraban fuera de su lugar de residencia y/o trabajo habitual, al momento de haberse emitido las disposiciones de inmovilización social por parte del gobierno nacional.

Fuente: Oficina Defensorial de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Gobernador Regional de Apurímac adoptar las medidas pertinentes para el traslado humanitario de personas a sus lugares de origen en coordinación con las instituciones competentes. Se recomendó, identificar a las personas que retornarán a las



comunidades campesinas nativas o centros poblados, para que realicen la cuarentena en la ciudad antes de retornar a sus lugares de origen y realizárseles las pruebas de descartar de Covid-19. Así como, considerar el enfoque intercultural y coordinar con las autoridades de las comunidades de destino, para que adopten los protocolos y medidas sanitarias en coordinación con el establecimiento de salud de su jurisdicción.

3. APURÍMAC /Abancay /Abancay

Hallazgo: Cinco menores de edad que se encuentran internados en la Aldea Infantil "Nuestra Señora del Rosario" de Abancay que estuvieron en el Centro de Educación Básica Alternativa, bajo la modalidad de Educación a Distancia desean incorporarse a la Educación Básica Regular, pero dicho procedimiento actualmente no lo reconoce el SIAGIE.

Fuente: Directora de la Aldea Infantil "Nuestra Señora del Rosario" de Abancay / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: El director de la UGEL de Abancay se comprometió a realizar las acciones administrativas que corresponda para poder solucionar el caso.

4. APURÍMAC /Chincheros /Chincheros

Hallazgo: Se presentan dificultades en la entrega de los productos de Qali Warma y los cuadernos de trabajo en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia de Chincheros.

Fuente: Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: Se cumplirá con la entrega de los productos Qali Warma y cuadernos de trabajo para los/las estudiantes de la provincia de Chincheros en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 07-2020-ME/GRA/DREA-DGP, norma emitida por el Gobierno Regional de Apurímac.

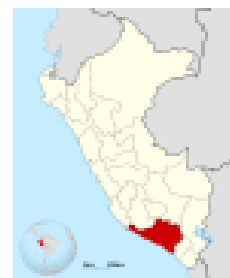
AREQUIPA

5. AREQUIPA /Arequipa /Arequipa

Hallazgo: Con motivo del cierre de las principales plataformas comerciales, dispuesto con el Comando Covid, se reportó gran desorden en ferias ambulantes propiciando la aglomeración de personas e incumplimiento del distanciamiento social

Fuente: Línea directa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se espera que Municipios adopten las recomendaciones emitidas y monitorear el cumplimiento de las normas de distanciamiento social de las ferias itinerantes y centros de abastos en la ciudad



6. AREQUIPA /Arequipa /Mariano Melgar

Hallazgo: Se reportó caso de hermanas Gallegos Bernal, de 78 y 75 años de edad, varadas en Arequipa desde inicio de emergencia sanitaria quienes deseaban retornar a su domicilio actual en Lima

Fuente: Línea directa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Con fecha 7 de mayo se confirmó que ambas ciudadanas ya han sido trasladadas a Lima, permaneciendo en aislamiento conforme a protocolo del MINSA.

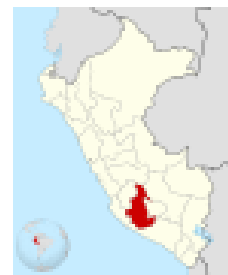
AYACUCHO

7. AYACUCHO /Huamanga /Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

Hallazgo: Se requiere verificar la tramitación de los indultos, conmutaciones de pena y beneficios penitenciarios en el Penal de Yanamilla.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho viene tramitando los indultos, conmutaciones de pena y beneficios penitenciarios, en cumplimiento de la normativa dictada por el Gobierno Nacional.



8. AYACUCHO /Huamanga /Ayacucho

Hallazgo: Se requiere verificar la atención de casos de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la Comisaría de Familia de Huamanga, al 3 de abril de 2020,

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que la Comisaría de Familia de Huamanga viene atendiendo los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

9. AYACUCHO /Huamanga /Ayacucho

Hallazgo: Se requiere verificar la atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la Fiscalía de Familia de Huamanga, hasta el 3 de abril de 2020.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que la Fiscalía de Familia de Huamanga de turno no ha atendido casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, durante la primera quincena del Estado de Emergencia Nacional.

10. AYACUCHO /Huamanga /Ayacucho

Hallazgo: Se requiere verificar la atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la Fiscalía Provincial Penal de Huamanga de turno, al 3 de abril de 2020.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Fiscal Penal de Turno, Omar Pavel De La Torres Huamani, quien informó que hasta el 3 de abril se han atendido 5 casos con detención del presunto agresor. En todos se ha solicitado medidas de protección a favor de las víctimas.

11. AYACUCHO /Huamanga /Ayacucho

Hallazgo: Se requiere verificar la atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el Juzgado de Familia de Huamanga.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se verificó la atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el Juzgado de Familia de Huamanga.

12. AYACUCHO /Huamanga /Ayacucho

Hallazgo: Se requiere verificar la atención de casos sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la Oficina de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, hasta el 3 de abril de 2020.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a Justicia, Wilber Bautista Vallejo, quien nos informó que se atendieron 21 casos sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, hasta el 3 de abril de 2020.

13. AYACUCHO /Huamanga /Ayacucho

Hallazgo: El Colegio Lobachevski solicita el pago por el traslado del escolar, pese a no haberlo comunicado ni incluido en el contrato por servicio educativo suscrito con la madre de familia.

Fuente: Comunicación telefónica con la recurrente V.V.G. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: El Colegio Lobachevski entregó los documentos a la madre de familia sin pago alguno, a fin de que continúe con el trámite de traslado a una institución educativa pública.

14. AYACUCHO /Huanta /Huamanguilla

Hallazgo: Ciudadano de 85 años de edad que fue operado de la próstata, necesita el cambio de sonda desde febrero. Señala que, a pesar de haber coordinado con el Puesto de Salud de Huamanguilla no ha tenido respuesta alguna. El ciudadano actualmente vive solo en el Centro Poblado de Piticha.

Fuente: Comunicación telefónica con la recurrente N.F.C. / MOD HUANTA

Resultado de la acción defensorial: La Municipalidad Distrital de Huamanguilla aceptó el pedido y se logró trasladar al paciente al Hospital de Apoyo de Huanta, en donde se realizará el cambio de la sonda mediante una pequeña intervención quirúrgica.

15. AYACUCHO /Huanta /Huanta

Hallazgo: Se requiere verificar la tramitación de los indultos, conversiones de pena y beneficios penitenciarios en el Establecimiento Penitenciario de Huanta.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Director del Penal de Huanta, Félix Ibarra Huerto, quien informó que remitió varios expedientes, sobre indultos humanitarios y comunes, a la Presidencia del INPE. Agrega, que se viene tramitando conmutaciones de pena y beneficios penitenciarios de semi libertad, ante el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huanta. Se verificó que el Establecimiento Penitenciario de Huanta viene tramitando los indultos, con mutaciones de pena y beneficios penitenciarios dispuestos por ley.

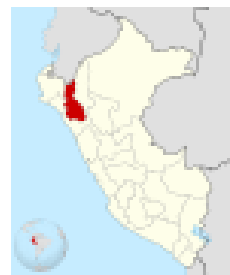
CAJAMARCA

16. CAJAMARCA /Cajamarca /Cajamarca

Hallazgo: La policía judicial comunicó a la Defensoría del Pueblo que hay requisitorios de Lambayeque que han sido internados en el establecimiento penitenciario de Cajamarca, sin que se les realice previamente la prueba rápida o se disponga la cuarentena. Refieren que ya han tenido casos del personal de la policía judicial.

Fuente: Policía Judicial / OD CAJAMARCA

Resultado de la acción defensorial: Se interno al detenido luego de nuestras gestiones en un ambiente aislado, se brindará capacitación vía zoom a personal de la policía judicial, que se está a la espera de respuesta de la Corte.



17. CAJAMARCA /Cajamarca /Cajamarca

Hallazgo: Por medios de comunicación se tomó conocimiento de un interno del Penal que podría haber fallecido por Covid 19, información que más tarde sería descartada, pues la causa de la muerte sería otra. No obstante, luego del seguimiento de la Defensoría, la autoridad de salud confirmó que el fallecido había dado positivo a una segunda prueba rápida y que estaba pendiente la prueba molecular para descartar que hubiera tenido Covid 19.

Fuente: DIRESA / OD CAJAMARCA

Resultado de la acción defensorial: El INPE acogió la recomendación defensorial y procedió a realizar acciones de prevención de su personal y demás internos que tuvieron contacto con el fallecido.

CALLAO

18. CALLAO /Callao /Callao

Hallazgo: Diversos ciudadanos informan que no está en funcionamiento el mercado central del Callao.

Fuente: Línea de Emergencia - OD Callao. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: La comuna del Callao informó que el mercado ha sido cerrado para realizar pruebas moleculares de descarte de COVID19 a los trabajadores; así como, reordenamiento de puestos. Se procedió a colocar avisos a los ciudadanos.



19. CALLAO /Callao /Callao

Hallazgo: Diversos ciudadanos informan que no tienen servicio eléctrico desde horas de la mañana en el Callao.

Fuente: Línea de Emergencia - OD Callao / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: La empresa informó que debido a labores de mantenimiento en una subestación y cambio de cables se restringió el servicio en la urbanización Villa Señor de Los Milagros del Callao. El horario de trabajo está previsto entre 09:00 a.m. a 5:00 p.m.

20. CALLAO /Callao /Callao

Hallazgo: Diversos ciudadanos informan que no se les permite el ingreso al estadio Gualberto Lizárraga, ubicado en la urbanización Ciudad del Pescador, en el que se lleva a cabo la feria "De la chacra a la olla".

Fuente: Línea de Emergencia – OD Callao. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: La municipalidad indicó que la participación en la feria no se ha restringido pero se solicita que las personas que acuden no lleven sandalias sino calzado cerrado, así como prendas que les cubran los brazos y piernas para evitar problemas dérmicos derivados del uso de desinfectantes en el lugar.

21. CALLAO /Callao /Callao

Hallazgo: Familiares de internos en el establecimiento penitenciario del Callao solicitan apoyo a fin de presentar escritos de excarcelación.

Fuente: Línea de Emergencia – OD Callao. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: La autoridad informó que Defensa Pública viene atendiendo pedidos de cese de prisión preventiva, conversión de pena y Hábeas corpus. Se brindó número de contacto a los ciudadanos.

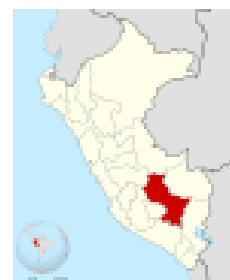
CUSCO

22. CUSCO /Cusco /San Sebastian

Hallazgo: En la Institución Educativa Kari Grande del distrito de San Sebastián de Cusco, la directora habría exigido a un padre de familia del nivel inicial, presentar el DNI de su hija para ratificar su matrícula, caso contrario sería retirada del colegio.

Fuente: Teléfono de emergencia de la OD / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: La directora acogió nuestra recomendación. Se verificó con el ciudadano que la directora se comunicó con él para aclarar la situación y que la estudiante no será retirada de la Institución Educativa.



23. CUSCO /Cusco, Canchis, La Convención /Varios

Hallazgo: Se identificó 128 Internos de los Establecimientos Penitenciarios de Cusco (89 en el de varones y 16 en el de mujeres), Sicuani (10) y La Convención (13) fueron considerados beneficiarios del bono de 380 soles. Sin embargo, hasta la fecha no han podido hacer el cobro respectivo.

Fuente: Intervención de oficio / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Se comunicó a los directores de los cuatro Establecimientos Penitenciarios esta información. Se les recomendó enviar al MIDIS, la relación de los internos y sus familiares que podrían hacer el cobro del bono. La recopilación y envío de la información está en proceso, se viene realizando seguimiento.

HUANCAVELICA

24. HUANCAVELICA /Huancavelica /Huancavelica, Ascensión y otros

Hallazgo: Se interrumpió el fluido eléctrico en la provincia de Huancavelica.

Fuente: Oficina Defensorial de Huancavelica / OD HUANCAVELICA

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con Electrocentro S.A., Ing. Luis Gutiérrez, para solicitarle el restablecimiento de la energía eléctrica. Se reporte el suceso al COER Huancavelica. Se restableció el servicio de energía eléctrica en la provincia de Huancavelica.



HUÁNUCO

25. HUÁNUCO /Huánuco /Huánuco

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una ciudadana adulta mayor (91 años de edad) beneficiaria del bono yo me quedo, no podía constituirse al banco a cobrar el dinero por su avanzada edad.

Fuente: Radio SINAI / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la coordinadora del MIDIS en Huánuco, quien coordinó con el equipo de Pensión 65, quienes trasladaron a la adulta mayor al Banco de Crédito, donde fue atendida de forma inmediata logrando cobrar el bono Yo me quedo en casa, y luego la llevaron de regreso a su domicilio.



26. HUÁNUCO /Huánuco /Huánuco

Hallazgo: Se inició intervención de oficio, ante los reclamos diarios recibidos en nuestras Oficinas Defensoriales de Huánuco, Ucayali y Pasco, de familiares de internos que desconocen el estado de salud de sus familiares y el tratamiento que se viene brindando dentro de los establecimientos penitenciarios, sobre todo a aquellos internos con síntomas de COVID-19 y otras dolencias de salud.

Fuente: De oficio / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron las siguientes recomendaciones al Director General de la Oficina Regional Oriente Pucallpa del INPE:

ADOPTAR acciones urgentes tendientes a proteger la seguridad, integridad y vida de las personas privadas de libertad y personal INPE a vuestro cargo, conforme a la normatividad de la materia.

GESTIONAR un trabajo articulado con los gobiernos regionales y las direcciones regionales de salud, a fin garantizar una adecuada prestación del servicio de salud para las personas privadas de libertad y el apoyo en la entrega de los equipos de protección personal para dicha población.

ESTABLECER un canal de comunicación permanente con las autoridades policiales y de las fuerzas armadas de la Región, a fin de cautelar la seguridad penitenciaria.

ESTABLECER Y/O MEJORAR el canal de comunicación entre la población penitenciaria y sus familiares. INFORMAR a la comunidad sobre el estado situacional de las personas privadas de libertad y los protocolos de actuación frente al brote masivo del COVID-19 dentro de los establecimientos penitenciarios bajo su jurisdicción. En seguimiento.

27. HUÁNUCO /Leoncio Prado /Rupa Rupa

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Municipalidad de Leoncio Prado no había publicado la lista de beneficiarios de la canasta.

Fuente: De oficio / MOD TINGO MARÍA

Resultado de la acción defensorial: Tras la recomendación defensorial, la Municipalidad de Leoncio Prado publicó la lista de beneficiarios en su página web y también en su página de Facebook.

28. HUÁNUCO /Yarowilca /Obas

Hallazgo: Se tomó conocimiento que pobladores del Centro Poblado de Conchamarca habían quemado la vivienda de una persona que llegó de Lima y se encontraba cumpliendo el aislamiento.

Fuente: Facebook - Diario el Siglo / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras las recomendaciones defensoriales, el Ministerio Público aperturó una investigación de oficio contra los que resulten responsables, la Municipalidad de Obas se constituyó al lugar de los hechos y el Responsable de Salud Mental indicó que coordinaría una atención en salud mental en la zona.

JUNÍN

29. JUNÍN /CHANCHAMAYO /CHANCHAMAYO

Hallazgo: El día 06 de mayo del 2020, la estudiante Viviana Vera Vásquez manifestó a este despacho que el promotor del Centro Tecnológico del Perú (CTP), Jhon Cárdenas Samata, a través del aplicativo WhatsApp vendría exigiendo a los estudiantes del III ciclo de dicho centro de estudios, el pago de las pensiones adelantadas del mes de marzo y abril del presente año, a pesar de que el servicio educativo no fue brindado, pues no hubo una ejecución completa de la prestación pactada contractualmente, esto con el argumento de que posteriormente serán recuperadas al finalizar el ciclo.

Fuente: TELEFONICO / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Como resultado de nuestra intervención se pretende lograr como primera medida que el Centro Tecnológico del Perú no exija el cobro de las pensiones de marzo y abril del presente año a los estudiantes, esto por cuanto dicho centro de estudios no ha brindado la prestación efectiva del servicio educativo, a fin de salvaguardar los derechos de los estudiantes.



30. JUNÍN /CHANCHAMAYO /CHANCHAMAYO

Hallazgo: El día 4 de mayo del 2020, el interno de iniciales J.L.P.I. indicó estar recluso en el establecimiento penitenciario de Chanchamayo y que solicitó al INPE proceder a armar su expediente de beneficio penitenciario; sin embargo, hasta la fecha se desconoce el estado del procedimiento.

Fuente: TELEFONICA / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Como resultado de la intervención defensorial, se logró verificar que el Poder Judicial programó fecha y hora para la audiencia de beneficio penitenciario en favor del interno de iniciales J.L.P.I.

31. JUNÍN /Chanchamayo /Pichanaqui

Hallazgo: A través de redes sociales se denunció la falta de albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos en el distrito de Pichanaqui. En consecuencia, se advierte la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 064-2020-MIMP que aprueba la Guía “Gestión de albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos”.

Fuente: Facebook / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: De acuerdo con la recomendación defensorial, se espera la implementación de albergues temporales o la ampliación de la capacidad y mejorar el estado de los albergues ya existentes para personas en situación de desplazamiento y estado de salud en situación vulnerable, a efectos que garantizar el derecho a la salud e integridad de las personas migrantes, que lleguen al distrito de Pichanaqui.

32. JUNÍN /Huancayo /Chilca

Hallazgo: El personal de limpieza de Chilca han hecho un plantón en Coto Coto; solicitan implementos complementos de bioseguridad, bonos y que les realicen pruebas rápidas de Covid-19. Anuncia que hoy no saldrán a trabajar.

Fuente: Radio 1550 / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: El alcalde de Chilca informa, respecto de los materiales de bio seguridad, que un primer bloque se les entrego a inicios del estado de emergencia, mediados de marzo, y el segundo bloque se entregó la cuarta semana de abril (mascarillas especiales, guantes, jabón y alcohol). Se ha reunido con el personal de limpieza pública. El motivo del plantón es el pedido de pago de un bono. En ese sentido, el alcalde ha indicado de forma clara que no se puede dar el pago de un bono en efectivo, pero se les dará una canasta de víveres valorizado en S/ 250.00. Asimismo, indica que este ofrecimiento, pese a haberlo hecho verbalmente, lo remitirá formalmente a la organización de trabajadores de forma escrita en el transcurso de la mañana; cabe indicar que el personal viene realizando su trabajo con normalidad, a excepción de un grupo que ha indicado que hoy no laborará hasta tener el documento.

33. JUNÍN /Huancayo /Huancan

Hallazgo: A través de un medio radial informaron que, en el distrito de Huancan anexo de Huari Psj. Chasqui, desde el día de ayer no tienen agua potable.

Fuente: Radio La Firme / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: Ante la intervención defensorial, el Ing. Gary Meza de Sunass informó que la empresa prestadora de servicios de saneamiento de Huancayo Sedam ayer tuvo problemas en su sistema de bombeo en Huancan; sin embargo, este fue resuelto. No obstante, igualmente acudirán al pasaje Chasqui para realizar la inspección correspondiente.

34. JUNÍN /Satipo /Llaylla

Hallazgo: Incumplimiento a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales

Fuente: Facebook / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: Se recordó al alcalde de la Municipalidad Distrital de Llaylla - Señor Carlos Alberto Quispe Ticse, la obligatoriedad de garantizar la confidencialidad y protección de datos personales de las personas diagnosticadas, hospitalizadas o fallecidas por el Covid-19, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29733 la misma que debe ser extensiva al personal que tenga acceso de datos sensibles y evitar emitir comunicados públicos, sobre el estado de salud personal o familiar de algún ciudadano o grupo de ciudadanos que se encuentren en tratamiento médico; así como, cualquier información que pueda atentar la intimidad y/o dignidad de la persona. Se espera la implementación de la recomendación defensorial, a efectos que en lo

sucesivo se garantice la confidencialidad y protección de datos personales de las personas diagnosticadas, hospitalizadas o fallecidas por el Covid-19.

35. JUNÍN /Satipo /Satipo, Llaylla, Río Tambo, Río Negro, Pangoa, Mazamari, Pampa Hermosa, Coviriali y Vizcatán del Ene

Hallazgo: A través de redes sociales se denunció la falta de albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos en la Provincia de Satipo. En consecuencia, se advierte la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 064-2020-MIMP que aprueba la Guía “Gestión de albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos”.

Fuente: Facebook / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: De acuerdo con la recomendación defensorial dirigida a los alcaldes de la Municipalidad Provincial de Satipo, Municipalidad Distrital de Llaylla, Municipalidad Distrital de Mazamari, Municipalidad Distrital de Pangoa, Municipalidad Distrital de Coviriali, Municipalidad de Pampa Hermosa, Municipalidad Distrital de Río Tambo, Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene y Municipalidad Distrital de Río Negro, se espera la implementación de albergues temporales o la ampliación la capacidad de la capacidad y mejorar el estado de los albergues ya existentes para personas en situación de desplazamiento y estado de salud en situación vulnerable, a efectos de garantizar el derecho a la salud e integridad de las personas migrantes, que lleguen a la Provincia de Satipo.

LA LIBERTAD

36. LA LIBERTAD /La Libertad /Trujillo

Hallazgo: Familiares de los internos del penal El Milagro solicitan información sobre el estado de salud y tratamientos de los pacientes que se encuentran el tópic del establecimiento penitenciario

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el Jefe del Tópico de Salud, procedió a brindar información a los familiares, indicándoles su estado de salud y tratamiento brindado. Asimismo, de los que se encuentran aislados y recibiendo tratamiento por la enfermedad del Covid-19.



37. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: El CEBA Pedro Ureña solicita contar con los servicios de un docente especialista en audición y lenguaje para la atención de 30 niños y jóvenes con discapacidad auditiva.

Fuente: Intervención de Oficio, seguimiento a la convocatoria de la plaza docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Gerencia Regional de Educación, gestión la convocatoria de la plaza de un docente con especialidad en el manejo del lenguaje de señas para la atención a niños y jóvenes con discapacidad auditiva.

38. LA LIBERTAD /Trujillo /Hospital Belén de Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento, la falta de personal médico en el Hospital Belén de Trujillo, dificultando la atención a pacientes de otras especialidades.

Fuente: Información recibida por personal de salud / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Directora del Hospital Belén de Trujillo, solicitó apoyo al Instituto Regional de Oftalmología, Hospital Regional Docente de Trujillo, y asimismo, con la GERESA para la asignación de personal médico respectivo.

39. LA LIBERTAD /Trujillo /La Esperanza

Hallazgo: Se tomó conocimiento que 9 internos del penal El Milagro con síntomas por el Covid-19 no han sido aislados a un ambiente adecuado.

Fuente: EPS El Milagro - Varones / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Administración del penal El Milagro, habilitó la zona de taller como zona de aislamiento y tratamiento provisional para los internos con Covid-19, se está a la espera de los módulos ofrecidos por el Ministerio de Vivienda y Construcción.

40. LA LIBERTAD /Trujillo /La Esperanza

Hallazgo: Se tomó conocimiento del desabastecimiento de medicinas para la atención de internos del penal El Milagro.

Fuente: Llamada de personal de salud del Centro de Salud del EPS El Milagro Varones / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Administración del penal El Milagro, dispuso el ingreso de los medicamentos, previa evaluación, del médico responsable del tópico del penal.

41. LA LIBERTAD /Trujillo /La Esperanza

Hallazgo: Se tomó conocimiento, que personal del INPE del penal El Milagro, vienen realizando sus labores sin material de bioseguridad respectivo.

Fuente: Medios periodísticos / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la administración del penal EL Milagro Varones, señaló que recién había llegado el recurso y se está procediendo a la compra de implementos de bioseguridad .

42. LA LIBERTAD /Trujillo /La Esperanza

Hallazgo: Se tomó conocimiento, que el personal del INPE del penal El Milagro- Mujeres, vienen realizando sus labores sin material de bioseguridad respectivo.

Fuente: Llamadas telefónicas del personal del INPE / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Directora señaló que se habían adoptado las medidas necesarias. Asimismo, informó que ya cuentan con los implementos y se dispondrá su entrega inmediata.

43. LA LIBERTAD /Trujillo /Queja

Hallazgo: Se tomó conocimiento, la falta de atención médica de un paciente (se encuentra en su domicilio) que requiere el cambio de cánula de traqueotomía.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención defensorial, se asignó a un médico cirujano para que asista al paciente al interior de su domicilio. Es importante mencionar que no se generó costo alguno.

44. LA LIBERTAD /Trujillo /Trujillo

Hallazgo: Paciente internado por leucemia en el Hospital Belén de Trujillo requiere ser derivado a la ciudad de Lima para tratamiento especializado.

Fuente: Hospital Belén de Trujillo / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, se logró obtener 02 cupos para la atención en el Hospital del Niño en Lima, lográndose el traslado de la menor en movilidad particular. Asimismo, otra menor de edad que requería atención especializada, logró ser trasladada a la ciudad de Lima.

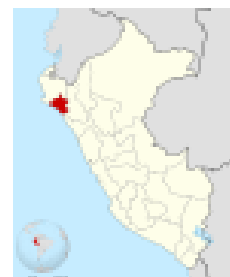
LAMBAYEQUE

45. LAMBAYEQUE /CHICLAYO /LA VICTORIA

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en el distrito de La Victoria en la Ciudad de Chiclayo, se encontró a una ciudadana de 63 años, en estado de mendicidad y delicada de salud.

Fuente: Intervención de oficio / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención, la comisaría La Victoria, logró ubicar a los familiares de la ciudadana y les invocó tener el cuidado correspondiente. Asimismo, el SIS entregará medicamentos para el tratamiento médico respectivo.



46. LAMBAYEQUE /Chiclayo /Salas

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Municipalidad de Salas, hizo la entrega de las canastas básicas a dos ciudadanos que integran un mismo núcleo familiar.

Fuente: Queja / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el alcalde de la Municipalidad de Salas, dispuso la reposición de las dos canastas a dos familias en estado de vulnerabilidad. Es preciso indicar, que la Contraloría General de La República sede Chiclayo, ha iniciado la investigación correspondiente.

47. LAMBAYEQUE /Chiclayo /Chiclayo

Hallazgo: Se tomó conocimiento que dos trabajadores de una farmacia, ubicada en la ciudad de Chiclayo, se encuentran con síntomas de la enfermedad por Covid-19, pese a ello, su empleador ha dispuesto que continúen con sus labores, sin tener en consideración el uso de equipos de bioseguridad.

Fuente: Intervención de oficio / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Fiscalía de Prevención del Delito y la Sunafil intervinieron en el caso. Se continúa con el seguimiento defensorial.

48. LAMBAYEQUE /Chiclayo /Chiclayo

Hallazgo: Médico cardiólogo, hospitalizado en el Hospital Luis Heysen- EsSalud- Chiclayo requiere atención médica por presentar insuficiencia respiratoria.

Fuente: Redes sociales / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el servicio de emergencia del Hospital Heysen brindó atención al paciente.

49. LAMBAYEQUE /CHICLAYO /CHICLAYO

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en un centro de lavado de autos, se encuentran realizando el servicio de lavado a una unidad de ambulancia, sin las medidas de seguridad e higiene respectivas.

Fuente: QUEJA / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se comunicó a la Oficina de Fiscalización de Chiclayo para la intervención en el caso, asimismo, se comunicó a la representante del SAMU-Chiclayo para que tome las medidas correctivas.

50. LAMBAYEQUE /Chiclayo /Chiclayo

Hallazgo: Menor de edad, de seis meses aproximadamente, presenta fiebre y necesita atención médica urgente.

Fuente: QUEJA / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el Director del Hospital Las Mercedes, dispuso la atención inmediata del menor de edad, brindándole el tratamiento médico respectivo.

51. LAMBAYEQUE /Chiclayo /Chiclayo

Hallazgo: El personal asistencial del Hospital Regional Docente Las Mercedes, refiere que no recibe las medidas de bioseguridad para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo no se ha dispuesto el procedimiento adecuados para la atención de los casos.

Fuente: Redes sociales. / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se realizó la intervención, ante la dirección del hospital Las Mercedes, indicándoles tomar las medidas correctivas del caso.

52. LAMBAYEQUE /Chiclayo /Tumán

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en el distrito de Tumán, una familia se encuentra con posibles síntomas por Covid-19, solicitando atención médica urgente.

Fuente: Intervención de oficio / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Brigada de Salud visitó a la familia, y realizó las pruebas de descarte por Covid-19.

53. LAMBAYEQUE /Lambayeque /Mórrope

Hallazgo: Alcalde del distrito de Mórrope, solicita atención para los ciudadanos del centro poblado del Médano, debido a que presentan síntomas por Covid-19. Indica también, que 18 ciudadanos de la localidad fallecieron por dicha enfermedad.

Fuente: Redes sociales / OD LAMBAYEQUE

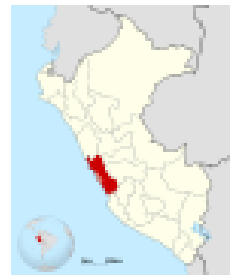
Resultado de la acción defensorial: Se está coordinando con el alcalde del distrito de Mórrope, y a su vez, con los Centro Poblado Cruz del Médano para conocer más detalles del problema y adoptar acciones conjuntas.

54. LIMA /Cañete /Cañete

Hallazgo: Seguimiento a la entrega de canastas PAN TBC, en los puestos de salud de la Red Cañete Yauyos.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación telefónica con la secretaria de la Red de Salud Cañete Yauyos quien informó que se vienen entregando canastas a 120 pacientes con diagnóstico de TBC en las provincias de Yauyos y Cañete. Se recomendó garantizar la entrega y atención continua a estos pacientes dentro de los parámetros establecidos en la emergencia. Se garantizó la continuidad en la atención de la entrega de canastas.



55. LIMA /Cañete /Mala

Hallazgo: Se efectuó seguimiento ante la Municipalidad distrital de Mala para determinar el estado de la entrega de canastas básicas familiares a la población más vulnerable del distrito.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo entrevista con José Villarán Valdivia, gerente municipal de Mala, informó que existieron algunos problemas con el proveedor de las canastas básicas pero, en coordinación con la empresa responsable, ha sido solucionado y se procederá de forma inmediata a terminar con la entrega de las canastas básicas familiares. Indicó, además, que la municipalidad ha logrado la donación de 700 canastas de víveres por parte de la empresa Luz del Sur y se entregarán a las familias que no fueron beneficiadas.

56. LIMA /Lima /Ancón

Hallazgo: Se verificó que existen demoras en la remisión de las resoluciones de conversiones de pena en los delitos de omisión a la asistencia familiar por parte del Poder Judicial al INPE a fin de que las personas beneficiadas sean excarceladas, a la brevedad posible.

Fuente: Familiares de los internos del penal de Ancón II. / OD LIMA NORTE

Resultado de la acción defensorial: Se procedió a remitir los oficios al INPE y las personas fueron excarceladas en menos de 24 horas. Sin embargo el representante del Módulo Penal precisó que la demora es que en el INPE no hay suficiente personal administrativo.

57. LIMA /Lima /Ate

Hallazgo: Toma de conocimiento de gran aglomeración de personas en torno de actividades de comercio informal en la zona de Huaycán -en Ate-, sin respeto del aislamiento y distanciamiento social obligatorio que genera un foco de contagio del COVID 19.

Fuente: Medios de comunicación social / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: En atención a la actuación de persuasión defensorial formulada; se realizó un operativo con participación de personal de serenazgo, policial y de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Ate en la zona de Huaycán, habiéndose recuperado el espacio público ante el comercio informal, y -entonces- haciéndose cumplir con el aislamiento y distanciamiento social obligatorio en el marco de la pandemia del COVID 19.

58. LIMA /Lima /Chaclacayo

Hallazgo: Familiares de cadáver encontrado en el río Rímac (a la altura del puente Ñaña en Chaclacayo) denuncian a los serenos de la Municipalidad de Chaclacayo por presunto abuso de autoridad señalando que se habría usado de manera desmedida la fuerza.

Fuente: Redes sociales. / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Se verificó e impulsó la aplicación inmediata de la Directiva Sanitaria N°087-2020-DIGESA/MINSA modificada por Resolución Ministerial N° 171-2020/MINSA, para realizar el procedimiento de retiro del cadáver de acuerdo a la Ley 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, su reglamento y la Directiva Sanitaria N°087-2020-DIGESA/MINSA. Se verificó el inicio de la investigación por parte de la fiscalía de turno a fin de determinar la causa de muerte, así como los responsables de ser el caso.

59. LIMA /Lima /Pachacamac

Hallazgo: Labores policiales para dar cumplimiento al D.L N° 1458 y acciones para el resguardo de centros abastos en Manchay.

Fuente: Información obtenida en comunicación telefónica con el brigadier Catalán de la comisaría de Manchay. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En comunicación telefónica con la comisaría de Manchay, se supo que en las últimas semanas se registró aglomeración de comerciantes ambulantes en el sector de Portada 3 en Manchay, por lo que en coordinación con personal de fiscalización de la Municipalidad de Pachacamac, las FF.AA y PNP, se llegó a retirar a todos los comerciantes que pernoctaban en el lugar. Se recomendó a la comisaría continuar con los operativos conjuntos a fin de evitar la aglomeración de ambulantes en la zona.

60. LIMA /Lima /San Juan de Lurigancho

Hallazgo: Interno, quien se encontraba recluso en el penal Ancón II, solicitó intervención debido a que el oficio dirigido al INPE por parte del 1er. Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de San Juan de Lurigancho como resultado de la procedencia de la conversión de su pena tenía errores en su contenido (DNI, nombres apellidos), por lo cual fue observado y rechazado.

Fuente: Línea de emergencia / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con ODECMA Lima Este con la finalidad que realice las acciones correspondientes y se subsane los errores. Se logró la excarcelación del interno con fecha el 6 de mayo, a las 7:30 p.m.

61. LIMA /Lima /San Juan de Miraflores

Hallazgo: Agresión a ciudadana por parte de su pareja en horas de la madrugada fue registrada por cámara de seguridad.

Fuente: América noticias. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el comandante PNP Luis Morales, comisario de San Juan de Miraflores, quien informó que el denunciado de iniciales V.M. se encuentra detenido y han mantenido comunicación con el Centro Emergencia Mujer (CEM) de San Juan de Miraflores; además, señaló que la agraviada pasó por el médico legista. En ese sentido, se recomendó aplicar la ficha de valoración de riesgo, comunicar a la fiscalía de turno, averiguar si hay denuncias anteriores y solicitar las medidas de protección. Por otro lado, en comunicación con el CEM de San Juan de Miraflores, se supo que vienen brindando atención integral, han iniciado investigación y solicitado que se emitan las medidas de protección y las diligencias correspondientes. Se supervisó la actuación de los operadores de justicia en el marco de la emergencia sanitaria.

62. LIMA /Lima /San Juan de Miraflores

Hallazgo: Interno del establecimiento penitenciario Ancón II (módulo 3, pabellón 1B), sentenciado por delito de peligro común (conducción vehicular en estado de ebriedad). Presentó el 21 de abril último, un hábeas corpus ante el 1º Juzgado Mixto de Emergencia de Lima Sur. Sin embargo, vencido el plazo, el juzgado no se ha pronunciado.

Fuente: Ciudadana familiar de interno. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó por vía electrónica al 1º Juzgado Mixto de Emergencia de Lima sur, adoptar las medidas pertinentes para agilizar la expedición de la sentencia sobre la demanda de Hábeas corpus presentada por el afectado.

A su vez, se sugirió a la recurrente, comunicarse con la abogada de defensa pública, María Félix, para obtener asesoría legal en el mencionado proceso constitucional, así como, para explorar el empleo de otras acciones legales como una solicitud de conversión de pena. Por otro lado, se sostuvo comunicación con la Defensa Pública de Lima Sur para que evalúe brindar asesoría legal.

63. LIMA /Lima /San Juan de Miraflores

Hallazgo: Intervención ante el Hospital María Auxiliadora a fin de que se entreguen medicamentos a la paciente de iniciales D.C. E. E. R., de nacionalidad venezolana, quien sufre de diversas enfermedades crónicas; sin embargo por el aislamiento social se ve impedida de solicitar cita para que se le suministren medicamentos.

Fuente: Ciudadana de iniciales D.C. E. E. R. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que el citado establecimiento de salud viene garantizando la continuidad del tratamiento de la ciudadana.

64. LIMA /Lima /Villa El Salvador

Hallazgo: Fallecimiento de un trabajador de limpieza pública de la Municipalidad de Villa El Salvador, quien –según familiares- habría adquirido el COVID19 a raíz del contagio de un compañero de labores.

Fuente: Radio Stereo Villa. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: E 7 de mayo se mantuvo comunicación con el ingeniero Bryan Christian Amasifuen Delgado, subgerente de Limpieza pública de la Municipalidad de Villa El Salvador, quien informó que el trabajador municipal se encontraba ingresado desde hace algunos días en la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital Uldarico Rocca. Agregó que tanto a la persona fallecida como a otros trabajadores que evidenciaron síntomas, se les brindaron las facilidades correspondientes a fin de guardar aislamiento domiciliario. Asimismo, se instó a los trabajadores a que si presentan algún tipo de síntomas lo informen con la finalidad de evitar eventuales contagios. Además refiere que no puede precisar el lugar donde el trabajador municipal adquirió el virus, ó si algún compañero ocasionó el contagio. Con relación a los trabajadores que presentan aparentes síntomas del COVID19, refiere que finalmente la Diris Lima Sur II les facilitó la realización de 45 pruebas rápidas de descarte; no obstante, a pesar que no cuentan con los resultados, 38 trabajadores municipales ya guardan aislamiento domiciliario. La Municipalidad de Villa El Salvador aprobó un presupuesto para la adquisición de un lote de pruebas rápidas. Adicionalmente, se ha aprobado también una ampliación presupuestal para la adquisición de trajes de bioseguridad, lentes, guantes y mascarillas con filtros para todo el personal de limpieza pública. Se señala –asimismo- que se han fortalecido otros procedimientos tendentes a evitar la propagación del virus entre los trabajadores: desinfección de las compactadoras y maquinarias (cabins y el exterior), desinfección constante del local de mastranza, implementación de cabins de desinfección para los trabajadores, mejoramiento de duchas y baños, dotación constante de implementos para el aseo personal, entre otros. Tras la información proporcionada, se recomendó fortalecer y supervisar constantemente las medidas implementadas para mantener el aseo de la maquinaria e implementos utilizados, así como la de los propios trabajadores. De la misma manera, incidir entre los trabajadores en la importancia de guardar

aislamiento domiciliario en caso de evidenciar síntomas del COVID19. Asimismo, brindar asistencia a la familia del trabajador fallecido, de acuerdo a las consideraciones de ley e incluirlos en la ayuda humanitaria que pueda ser otorgada por la comuna. Finalmente, requerir a la Oficina de Bienestar Laboral de la Municipalidad de Villa El Salvador que realice un seguimiento de los trabajadores en situación de aislamiento domiciliario y verificar si alguno de ellos se encuentra ya internado para evaluar el apoyo que la comuna pueda brindarles a ellos o a sus familias.

65. LIMA /Lima /Villa El Salvador

Hallazgo: Intervención ante la línea de emergencias 113 y la Diris Lima Sur para la toma de muestra de descarte de COVID19 a ciudadana quien presentaría sintomatología agravada. Al no contar con DNI se le impidió su registro en la línea.

Fuente: Línea de emergencias 113 y licenciada Rocío Crespo, jefa de brigada de la Diris Lima Sur. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con la línea 113 se logró registrar a la ciudadana sin consignar su DNI, además se programará la visita domiciliaria para la cual se coordinará con el equipo del MINSA. Por otro lado, se sostuvo comunicación con la funcionaria de la Diris Lima Sur para coordinar la visita domiciliaria para la toma de muestra para descarte de COVID19, así como disponer su internamiento -de ser necesario- tomando en cuenta su situación de vulnerabilidad al ser una paciente con obesidad. Se recomendó a la funcionaria programar la visita garantizando la seguridad del personal y de ser necesario la desinfección de la vivienda.

66. LIMA /Lima /Villa El Salvador

Hallazgo: Presunta negativa del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador en brindar información sobre el estado de los pacientes internados por COVID19 a sus familiares y la demora en la entrega de los cadáveres de aquellos fallecidos.

Fuente: Doctor Carlos León, director del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el funcionario sanitario para poner en conocimiento el reclamo de un grupo de ciudadanos sobre la presunta negativa en brindar información sobre el estado de salud de los pacientes y la demora en la entrega de cadáveres ante lo que indicó que el hospital viene brindando información a los familiares de los hospitalizados en las tres áreas: emergencia, UCI y hospitalización. Dicha información se brinda una vez al día, únicamente a los familiares directos, a partir de las 3:00 pm, existiendo ciertas situaciones que dificultan que se brinde de manera oportuna, sobre todo de aquellos pacientes que se encuentran en el área de emergencias. Existen problemas en el registro de los teléfonos de contacto; para ello, se está elaborando un plan de trabajo a fin de garantizar que la comunicación sea más fluida, el cual se implementará la semana siguiente. Por otro lado, refirió que, respecto a la demora en la entrega de cadáveres, la dificultad se ha presentado debido a las modificaciones de la directiva sanitaria sobre el manejo y disposición que permite la inhumación y cremación, en cual no se encuentra financiado por el Sistema Integral de Salud (SIS), ante lo cual algunos familiares tienen dificultad para cubrir los costos del entierro y otros vienen asumiendo de manera particular los gastos. Otro inconveniente presentado es que la empresa de cremación reinició sus labores el martes, lo cual conllevó a tener que alquilar dos frigoríficos para mantener los cuerpos. Agrega el funcionario que se viene coordinando con el SIS el financiamiento del procedimiento de entierro cuyos procesos no dependen solo del hospital. Frente a estos inconvenientes puntualizó que se está proponiendo el entierro en fosas comunes, ello debido a que los cementerios públicos no cuentan con espacio para el entierro y el SIS, como los familiares, no pueden pagar el entierro en un cementerio privado, inconvenientes que complicarían el proceso de retiro. Finalmente, indicó vienen gestionando ante las municipalidades del sector la posibilidad de habilitar espacio en los cementerios públicos para la inhumación en fosas comunes y la construcción de nichos.

MADRE DE DIOS

67. MADRE DE DIOS /Tambopata /Tambopata

Hallazgo: Durante la visita realizada al Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, se recibió la queja de la ciudadana Jovita Llerena Calderón quién señaló que la citaron para el día 02 de mayo a efecto de que le retiren los clavos de su brazo que fue operado el día 06 de abril, sin embargo le manifestaron que no podían atenderla por estar en emergencia sanitaria, a pesar que la niña se queja de dolor.

Fuente: J.LI.C. / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: El doctor Mario Paredes Acosta, Director del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado dispuso la atención inmediata de la menor por el área de emergencia pediátrica, así mismo la programaron para una intervención quirúrgica para el día 09 de mayo.



68. MADRE DE DIOS /Tambopata /Tambopata

Hallazgo: En visita de supervisión de la Defensoría del Pueblo a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, se verificó que viene atendiendo a los profesores, sin tomarse ninguna medida de bioseguridad para evitar el contagio del COVID-19, como el lavado de manos y el distanciamiento social.

Fuente: Visita de supervisión / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: El Director Regional de Educación Carlos Carrasco dispuso la implementación de medidas de bioseguridad para evitar la propagación y contagio del COVID-19.

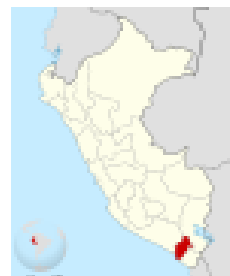
MOQUEGUA

69. MOQUEGUA /Mariscal Nieto /Moquegua

Hallazgo: Recibimos el pedido de intervención de dos ciudadanas en estado de gestación que debido al estado de emergencia no acudieron a controles prenatales y ello estaba limitando su afiliación al SIS, toda vez que se les exigía presentar el carne perinatal.

Fuente: Queja ciudadana / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se logró la afiliación de ambas gestantes al SIS Gratuito y recomendamos al Gobierno Regional de Moquegua cumplir con lo establecido en la Directiva Sanitaria Nro. 094-MINSA-2020-DGIESP, respecto al control prenatal vía telefónica y visita domiciliaria.



PASCO

70. PASCO /Daniel Alcides Carrión /Chacayán

Hallazgo: Se tomó conocimiento, que los ciudadanos provenientes de la ciudad Lima, fueron puestos en cuarentena; sin embargo, se les ha dejado de proporcionar los alimentos y atención médica.

Fuente: Prefecto de Pasco / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención defensorial, el responsable del puesto de salud de Chango, realizó la evaluación médica a los 11 ciudadanos que se



encontraban en aislamiento, asimismo, el Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Pasco, se comprometió a realizar la entrega de alimentos.

71. PASCO /Pasco /Vicco

Hallazgo: La madre del interno de iniciales A.R.C., recluso en el Penal de Cochamarca, informó que su hijo había cumplido con su condena el 02.05.2020, pero que aún permanecía recluso en el penal. Solicita la atención del caso

Fuente: Queja ciudadana / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el Director Distrital de Defensa Pública de Pasco, asignó el caso a un abogado. El interno fue puesto en libertad.

PIURA

72. PIURA /Sullana /Sullana

Hallazgo: Se inició intervención de oficio ante el Penal de Mujeres Sullana con la finalidad de conocer las medidas dispuestas por la directora de dicho establecimiento penitenciario, para la implementación de acciones de prevención frente al COVID 19.

Fuente: De oficio / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: Se han realizado las siguientes actividades preventivas en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19: se ha realizado fumigación, una charla informativa sobre el correcto lavado de mano en prevención al COVID-19, internas y personal INPE; se realizó la abatización de los recipientes de agua y se reforzó el correcto lavado de manos, se entregó materiales de limpieza y desinfección, se acondicionó lava manos en el área de ingreso al EP-Sullana, población beneficiada internas y personal INPE; se inició la confección de mascarillas en el taller de confección; se entregó materiales de limpieza y desinfección; se realizó una campaña preventiva a través de la redes sociales; se recepcionó material médico. Guantes, mascarillas, mandilones y otros provenientes de la oficina regional norte y se realizó una fumigación en prevención frente al COVID-19; por acuerdo de concejo técnico penitenciario, se amplió el horario de suministro de energía eléctrica



PUNO

73. PUNO /Puno /Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que Instituciones Educativas Privadas no estarían cumpliendo con presentar sus planes de recuperación ante la UGEL Puno, en el marco de las normas vigentes en el período de emergencia sanitaria nacional por el COVID -19.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El profesor David Cornejo, Director de la UGEL PUNO, nos informó que en la provincia de Puno se cuenta con 94 Instituciones Educativas Privadas; de los cuales 77 cumplieron, 09 están en proceso de cierre y 08 no han presentado sus planes. También nos informó que la UGEL Puno ya comunicó este hecho a INDECOPI para que procedan conforme a sus atribuciones.



74. PUNO /Puno /Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que los Alcaldes de los distritos de la provincia de Puno se reunirían con el Alcalde Provincial de Puno para coordinar aspectos del traslado humanitario de personas.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Después del oficio cursado por la Defensoría del Pueblo, el Alcalde Provincial de Puno convocó a reunión con Alcaldes de los distritos de la provincia de Puno donde asumieron su compromiso de habilitar albergues en sus localidades para acoger a las personas que están llegando de distintos lugares del país.

75. PUNO /Puno /Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que grupos de personas, por el día de la madre, irán a cementerios a dejar flores, lo que podría generar aglomeración de personas.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El Jefe de Servicios Funerarios de la Beneficencia Pública de Puno nos manifestó que se tiene dispuesto no abrir los cementerios el día de la madre. Además emitirán un comunicado para que la ciudadanía se mantenga en sus domicilios.

76. PUNO /San Roman /Juliaca

Hallazgo: Ciudadanos de Juliaca han manifestado sus reclamos ante los cobros efectuados por la empresa Electro Puno. Además, señalan que durante el estado de emergencia por COVID-19 la empresa habilitó un número de teléfono para efectuar reclamos, pero dicha línea está fuera de servicio.

Fuente: Radio Onda Azul / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Acogiendo nuestra recomendación, el Gerente General de la Empresa Electro Puno emitió una nota de prensa en donde brinda una nueva línea de teléfono para atender los reclamos y así evitar que los ciudadanos concurren a las oficinas de la empresa.

77. PUNO /San Roman /Juliaca

Hallazgo: Representantes del sindicato de trabajadores de limpieza de la Municipalidad Provincial de San Román, denunciaron la demora en la entrega de equipos de protección personal.

Fuente: Redes Sociales / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: La jefa de la Oficina de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de San Román, nos señala que hubo algunas descoordinaciones, pero a la fecha ya se realizó la entrega de los equipos de protección personal a los trabajadores de limpieza. Además, nos indica que se está contratando más personal, debido a que muchos trabajadores salieron con licencia por ser adultos mayores.

SAN MARTÍN

78. SAN MARTÍN /El Dorado /San José de Sisa

Hallazgo: Se tomó de conocimiento que en el distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado, hace aproximadamente 5 días, no cuenta con el servicio básico de agua, hecho que perjudica la salud de la población, especialmente, ante el COVID -19.

Fuente: Medio de comunicación / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Los representantes de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento de San Martín –SUNASS–, coordinaron con la responsable de la administración de la Unidad Operativa San José de Sisa, quienes manifestaron que por alta turbiedad solo estaban brindando el servicio por dos horas los días viernes, sábado y domingo; sin embargo, el servicio se ha normalizado, información que fue corroborado con moradores de la localidad.



79. SAN MARTÍN /Mariscal Cáceres /Juanjui

Hallazgo: Se tomó conocimiento que varias de las personas que guardan cuarentena en el albergue dispuesto en la Universidad Nacional de Mariscal Cáceres- Juanjuí, la noche de ayer, realizaron una fiesta bailando sin mascarillas y sin cumplir el distanciamiento social. No existiendo control ni vigilancia.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se sugirió a la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín, solicitar un informe al encargado del albergue, así como emitir instrucciones para que se cumpla con la debida vigilancia, hacer un llamado de atención a las personas encargadas y albergadas con el fin de asegurar el cumplimiento de cuarentena o, en su defecto, dar cuenta al Ministerio público.

Se entabló comunicación con el Subprefecto de Mariscal Cáceres, con el fin de alertarle sobre el caso, quien manifestó que no tenía conocimiento de los hechos; sin embargo, conocía que las personas ayer cumplieron 14 días de cuarentena y se están realizando las pruebas de descarte; por tanto, se recomendó que mediante un trabajo coordinado y articulado con la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y otras instituciones se realice una intervención conjunta en el albergue, se investigue lo sucedido y se implementen mecanismos de vigilancia.

80. SAN MARTÍN /Moyobamba /Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento del pedido formulado por la Federación Regional Indígena Awajun del Alto Mayo –FERIAM– al Gobierno Regional de San Martín, respecto al traslado de 45 miembros de pueblos indígenas de Alto Mayo varados en Lima.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó al director de la Oficina Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas de San Martín, coordinar con la Federación Regional Indígena Awajun del Alto Mayo –FERIAM– conocer si coordinaron con los jefes de las comunidades a las que pertenece los solicitantes con el fin de que sean recibidos, en caso sean beneficiados y cumplan cuarentena. Igualmente, se solicitó a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín evalúe la petición y se brinde atención al grupo vulnerable de pueblos indígenas para su traslado, cuarentena y puedan llegar a sus comunidades, al respecto se informó que retornaron el 19 de abril y pronto culminarán su cuarentena. Se entabló comunicación con el director de la Oficina Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas de San Martín, quien señaló que estuvo coordinando con algunas comunidades quienes no tienen problemas en recibir a sus integrantes. De la verificación de las listas

se observa que algunas personas habrían sido ingresadas recientemente; por tanto, se sugirió a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín su revisión.

81. SAN MARTÍN /Moyobamba /Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento durante la supervisión realizada al Hospital II-1 Moyobamba, que el cadáver de un paciente que falleció por una enfermedad crónica, que no cuenta con familiares, lleva seis días en la cámara frigorífica, sin que Beneficencia Pública ni la Municipalidad Provincial de Moyobamba apoyen para su entierro.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó información a un representante de Beneficencia Pública de Moyobamba, quien informó que formalmente el día de ayer tuvo conocimiento sobre el caso y que en el transcurso del día tendrá una reunión con los directivos para apoyar en el retiro y entierro de cadáver e inmediatamente se comunicará con asistenta social del Hospital. La asistenta social del Hospital confirmó que se están realizando los trámites para realizar el entierro el día de mañana en el cementerio de Moyobamba.

82. SAN MARTÍN /Moyobamba /Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento del pedido de ayuda de un caminante que llegó de Corral Quemado Amazonas a la ciudad de Moyobamba, en la madrugada de anteayer. El ciudadano presenta fiebre, tos y malestar, ha llamado al teléfono de emergencia, tomaron sus datos y nadie acude al albergue de la institución educativa Amae.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó la intervención del equipo de alerta y respuesta Ministerio de Salud –MINSA–. Además, se entabló comunicación con el jefe de la Unidad de Gestión Territorial Moyobamba, quien se comprometió a coordinar con los responsables de la demora en atender el pedido de ayuda del ciudadano. El recurrente fue atendido, el personal de salud le aplicó la prueba COVID-19.

83. SAN MARTÍN /San Martín /La Banda de Shilcayo

Hallazgo: La recurrente manifiesta que, desde hace cinco días, algunas zonas del asentamiento humano 2 de febrero-distrito de La Banda de Shilcayo, no cuentan con el servicio básico de agua potable, perjudicando a más de 45 familias, señala que para preparar sus alimentos tienen que comprar botellas de agua, no contarían con los recursos económicos para solventar ese gasto. Además, que han intentado comunicarse con la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA S.A. San Martín, sin resultado alguno.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: La Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA S.A. San Martín, abasteció con cisternas de agua al asentamiento humano 2 de febrero del distrito de La Banda de Shilcayo y programó la reparación de la tubería.

84. SAN MARTÍN /San Martín /Tarapoto

Hallazgo: La recurrente refiere estar embarazada, desde el 16 de marzo no ha recibido un control médico, pese a encontrarse delicada de salud, debido a la imposibilidad de trasladarse de la provincia de Picota a Tarapoto. Su cesárea está programada para el 17 de mayo, el día de hoy recibió una llamada del personal de EsSalud, para comunicarle que tiene una cita para el día de hoy a las 14:00 horas, no siendo posible su traslado el mismo día, cuenta con pase vehicular para poder trasladarse a la ciudad de Tarapoto.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó a la Policía Nacional se brinde las facilidades y seguridad, para el traslado de la ciudadana gestante desde la provincia de Picota; del mismo modo, se solicitó a la responsable del

área de Atención al Asegurado de Essalud Tarapoto, coordinar con la oficina de admisión y programación de citas, con el fin de que se programen con una anticipación de 24 horas, debido a su situación. La mujer gestante llegó a la ciudad de Tarapoto para ser atendida en el hospital de EsSalud.

85. SAN MARTÍN /San Martín /Tarapoto

Hallazgo: Se tomó de conocimiento que un ciudadano que dio positivo para COVID-19 no cumple con el aislamiento domiciliario, pese a que el personal de salud le indicó que debe realizar cuarentena en su domicilio de manera estricta; por tanto, los vecinos manifiestan su preocupación.

Fuente: De oficio / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: La representante de la Fiscalía Mixta de La Banda de Shilcayo, dispuso la inmediata intervención de la Comisaria – PNP, para las investigaciones que el caso amerita.

86. SAN MARTÍN /San Martín /Tarapoto

Hallazgo: La recurrente de 86 años de edad, indica que es beneficiaria del primer y segundo bono de 380; sin embargo, para el cobro del segundo bono, le solicitan validar sus datos, pero no recuerda el lugar de su nacimiento; por lo que, no podrá continuar con la validación ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social –MIDIS–.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: De la ficha Reniec se obtuvo los datos que necesitaba la ciudadana, quien nació en el distrito de Callería, provincia Coronel Portillo, departamento de Ucayali, dicha información fue proporcionada a la recurrente para continuar con la validación de los datos.

TACNA

87. TACNA /Tacna /Pocollay

Hallazgo: Comunicación telefónica de la ciudadana Colombiana D.C.R. refiere que su cónyuge E.A.T interno del penal de varones de Pocollay presenta fiebre por un cuadro de osteomielitis que esta mañana acudió al Tópico del Penal y no recibió la atención médica por parte de la Dra. Tania Paredes, además señala que tenía previsto para el 26 de marzo su traslado al Hospital Regional pero por la Pandemia del COVID 19 no se produjo y se encuentra delicado de salud, por lo que solicita que reciba atención médica.

Fuente: Comunicación telefónica a la línea de emergencia / OD TACNA



Resultado de la acción defensorial: El Director del Establecimiento Penal de varones de Tacna informo que el interno acudió al tópico el día de hoy por la mañana y le solicito a la Obstetra Tania Paredes el informe médico para tramitar la gracia presidencial y la referida profesional de la salud, informándole que debe ser evaluado por el médico del penal Dr. Edwin Gonzales Machaca y que cumplirá con la recomendación efectuada de la Defensoría del Pueblo y dispondrá la inmediata evaluación médica y se le informo a la esposa del interno

88. TACNA /Tacna /Tacna

Hallazgo: A través de los medios de comunicación se tomó conocimiento que el 16 de abril ingreso en el cuarto piso del Hospital Hipólito Unanue de Tacna un paciente de 56 años de edad con diabetes, enfermedad cardiovascular, hemorragia intestinal y dificultades respiratorias, por ello se le aplicó la prueba rápida cuyo resultado fue positivo, siendo trasladado por el ascensor y pasadizos sin ninguna capsula de transporte hasta el

área del covid-19. Por ello se les aplicó la prueba rápida al personal de salud y la desinfección del área por donde transitaban con el paciente.

Fuente: Comunicación telefónica con la Directora de Epidemiología del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, Lic. Guadalupe Dionisia Castillo Loza. / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: La funcionaria informó que no cuentan con cápsula de transporte para el traslado de pacientes con COVID-19, se ha elaborado la orden de compra y sus especificaciones técnicas pero que los proveedores de estos insumos se encuentran en Lima, por lo que por el momento se vienen prestando estos insumos del SAMU.

89. TACNA /Tacna /Tacna

Hallazgo: Se tomó conocimiento que personal de salud (médicos, enfermeras, biólogos, técnicos de enfermería) están laborando desde abril en el área de COVID-19 del Hospital Hipólito Unanue de Tacna pero hasta la fecha no han sido contratados en la modalidad de CAS, y que sus remuneraciones no fueron pagadas

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Jefe de Administración del Hospital Hipólito Unanue de Tacna informó que en atención a la recomendación formulada por la DP, los trabajadores del área de COVID-19 han firmado su contrato CAS y se cumplió con el pago a 30 personas (médicos, enfermeras, biólogos, técnicos de enfermería) aún falta pagar a 35 personas porque no tienen cuenta y el banco de la nación y recién han iniciado el trámite de ello, por lo que han sido informados que van a dotarlos de chequera, permitiendo ejecutarse su pago entre el lunes y martes de la próxima semana.

TUMBES

90. TUMBES /Tumbes /Tumbes

Hallazgo: Se tomó conocimiento a través de los medios de comunicación local, que personal del servicio de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Zarumilla se encontraba laborando sin el EPP.

Fuente: Medio televisivo / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, que adopte medidas urgentes y necesarias para dotar, de forma inmediata, de los implementos de protección necesarios al personal de limpieza pública y recolección de residuos sólidos. El alcalde acogió la recomendación defensorial.

